

Memoria 1015

Asociación CAVAS C.Valenciana

Centro de Asistencia a Víctimas de
Agresiones Sexuales

Indice:

1.- Historia y antecedentes	Pag. 3
2.- Líneas de actuación	Pag. 5
3.- Programas	Pag. 8
3.1. Programa de asistencia integral a víctimas de agresiones sexuales	Pag. 9
3.2 .Programa de asistencia a menores víctimas de abuso sexual	Pag. 16
3.3. Programa de prevención de agresiones sexuales en adolescentes	Pag. 20
3.4. Programa de prevención de agresiones sexuales por sumisión química	Pag. 25
4.- Talleres de autoestima y habilidades sociales	Pag. 27
4.-Conclusiones	Pag.30

1.HISTORIA Y ANTECEDENTES

La Asociación “Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales-CAVAS” se constituyó en febrero del año 1994 ante la situación de desamparo absoluto de las víctimas de agresiones sexuales, que en aquel momento no contaban con ningún recurso donde acudir.

Los objetivos con los que se creó CAVAS son los que hoy se mantienen: La **Atención Integral** a las víctimas de agresiones sexuales, entendiendo por integral el **tratamiento psicológico** a víctimas y familiares hasta su total recuperación, la **asistencia jurídica**, no solo informativa, sino la consiguiente

personación como acusación particular en las causas judiciales, y la **asistencia social** y apoyo humano que requiera el caso, agilizando y buscando aquellos recursos que precise la víctima y que se puedan encontrar en los Servicios Sociales u otras Instituciones.

Desde la Asociación CAVAS se realiza un seguimiento del Protocolo Sobre Agresiones Sexuales, firmado en el año 1997 y que supone un contacto directo con Policía, responsables de los Centros Hospitalarios, Jueces, Forenses, ya que son los responsables últimos de su aplicación correcta, hecho que resulta sumamente complejo, y que requiere por nuestra parte una permanente atención y vigilancia para subsanar y denunciar los errores o fallos que se cometen, evitando así su incumplimiento.

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La Asociación CAVAS, desarrolla el trabajo en tres niveles principales de actuación:

- Atención Integral a las víctimas de Agresiones Sexuales.
- Prevención de las agresiones sexuales
- Concienciación social

1.- ATENCION INTEGRAL

Asistencia integral y multidisciplinar, que creemos indispensable dadas las difíciles circunstancias por las que atraviesa la víctima.

En primer lugar, la víctima es recibida por la Trabajadora Social, y a continuación es derivada al gabinete psicológico, donde se evalúa el caso, y se le ofrece tratamiento hasta su total recuperación, no solo a ella sino a los familiares o personas cercanas que lo pudieran necesitar.

De igual manera, en los casos donde existe denuncia, y tras superar las pruebas de credibilidad efectuadas por la psicóloga, la abogada asesora a la víctima e inicia los trámites legales necesarios.

2.- PREVENCIÓN DE LAS AGRESIONES SEXUALES

Dentro de las actividades prioritarias de nuestra asociación se encuentra la prevención, ya que la única forma de erradicar la violencia de género a largo plazo es la educación. Es por ello que de forma ininterrumpida se imparten diferentes cursos de prevención entre la población de mayor riesgo, abordando el problema de una forma directa (como se puede evitar una agresión, que hacer si esta sucede, talleres....)

3.- CONCIENCIACION SOCIAL

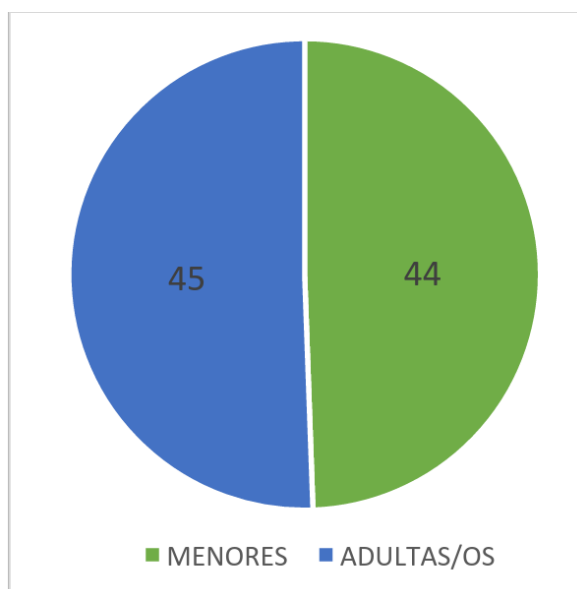
Es otro de los objetivos importantes de CAVAS. Esta finalidad se consigue a través de charlas, conferencias, seminarios para la población en general y para aquellos sectores de población que actúan directamente con las víctimas de agresiones sexuales.

3. PROGRAMAS

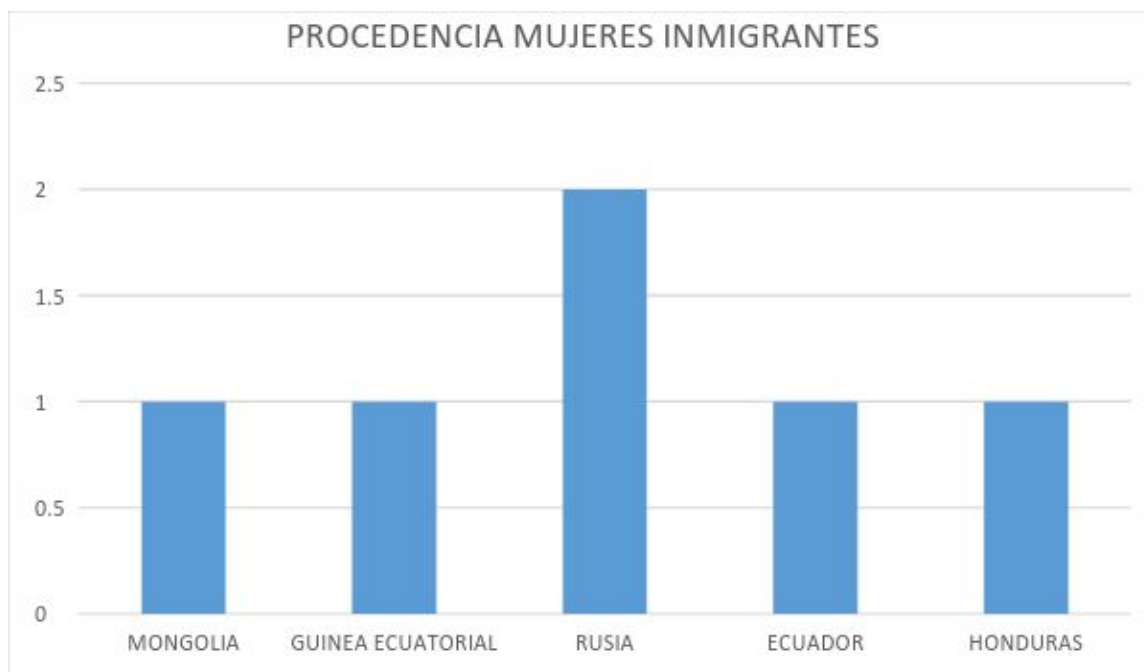
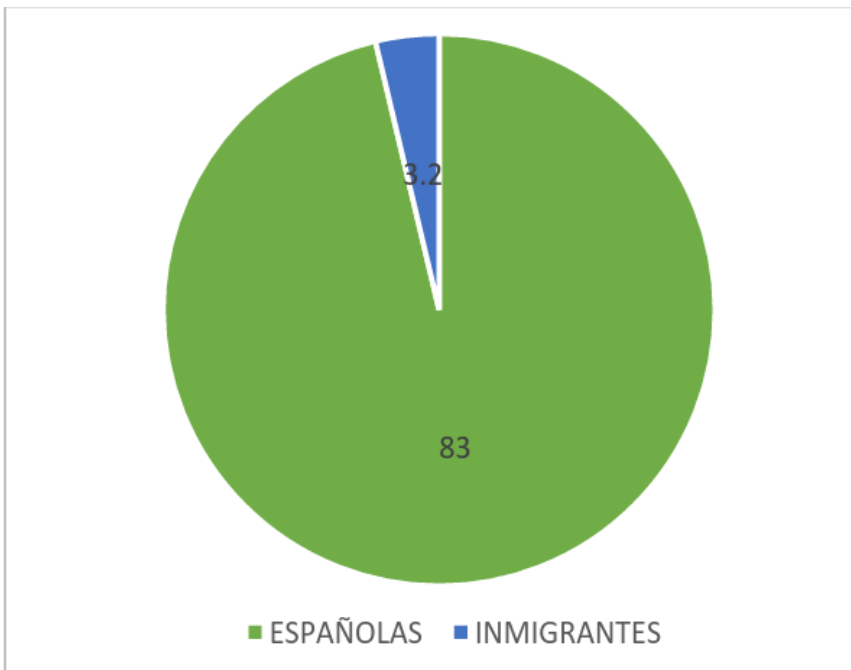
3.1. PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES

El número total de personas atendidas por la Asociación CAVAS a lo largo del año 2015 han sido 89.





El porcentaje de mujeres inmigrantes atendidas ha supuesto un 6,75.



GABINETE PSICOLÓGICO

Desde el primer contacto con la Asociación por parte de los responsables del menor, se les ofrecerá tratamiento adecuado, analizando su caso concreto y ofreciéndole alternativas válidas para superarlo.

- En primer lugar, se ha realizado una toma de contacto con los familiares, tutores o personas que tienen algún tipo de sospecha sobre el abuso, con la finalidad de que expongan el caso y conocer las particularidades del mismo.



- A continuación se han mantenido las sesiones de evaluación con el/la menor y adultos responsables de forma individualizada. Objetivo: valoración y toma de decisión respecto a la credibilidad de la sospecha.

- Por último, se han llevado a cabo las sesiones de tratamiento necesarias a fin de ayudarle a superar la experiencia y amortiguar el impacto de las actuaciones policiales-judiciales si existe procedimiento legal abierto. Así mismo, se han mantenido sesiones con los familiares cercanos o tutores con los mismos objetivos, a los que añadimos la orientación respecto a cuál debe ser su comportamiento hacia el menor.

- Realización de informes periciales a petición del Juzgado de lo Penal.
- Asistencia al juzgado para la ratificación de informes.
- Asistencia a juicio oral en calidad de perito



DESPACHO JURÍDICO

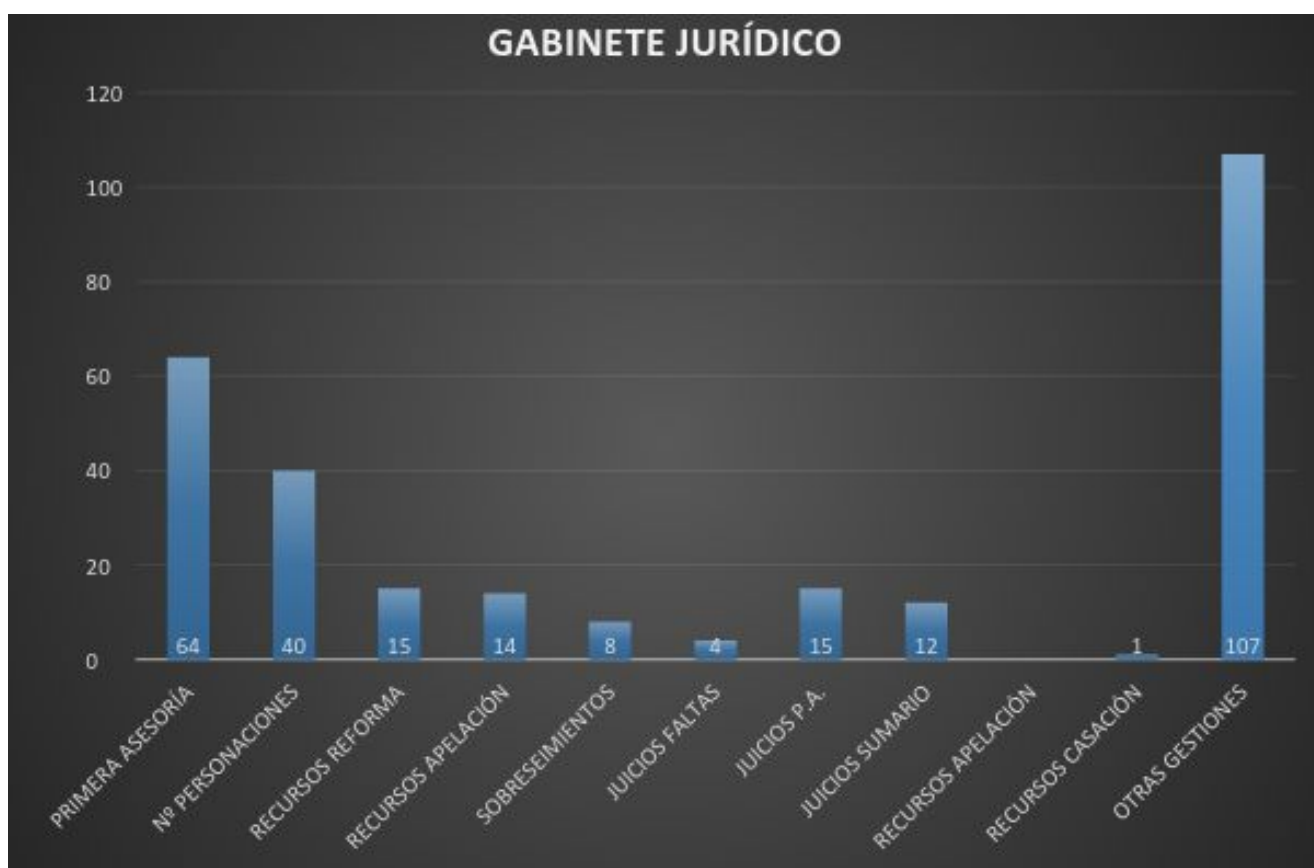
Las actuaciones desarrolladas por este gabinete, en particular, han sido:

a) Prestar asesoramiento y asistencia a las víctimas, e incluso familiares, en fase preliminar (incluso vía telefónica), que comprende:

- Personación como acusación particular.
- Redacción e interposición de denuncia, acompañando a la víctima a Comisaría o al Juzgado de Guardia.
- Asistencia a declaraciones de las víctimas, del o los inculcados y de posibles testigos, sean practicadas en Comisarías de Policía o en Juzgados.
- Proposición y comparecencia a la práctica de todas las posibles pruebas.
- Estudio y seguimiento del caso, etc.

b) Asistir en la fase de Juicio Oral a la víctima, bien sea en los Juzgados de Instrucción (de Valencia y Castellón y provincia), Juzgados de lo Penal o en la Audiencia Provincial.

c) Interposición de recursos de todo tipo, asistencias a las vistas orales y contestaciones a los mismos, en su caso, en los recursos de apelación y especialmente en los Recursos de Casación, con la correspondiente asistencia a la vista en el Tribunal Supremo, en Madrid.



Este año se ha caracterizado por el aumento del número de juicios celebrados, tanto de procedimientos instruidos en años anteriores como en el 2014.

Casi la totalidad de los juicios han sido sentencias condenatorias, excepto dos absoluciones recurridas en casación ante el Tribunal Supremo.

Igualmente, se ha solicitado medidas de protección cautelares a las víctimas durante la instrucción del procedimiento, así como la sentencia definitiva, a tenor del artículo 56 del Código Penal, se ha solicitado siempre por la acusación la prohibición de acercarse a la víctima por el plazo de 5 años, una vez se ha cumplido la condena determinada en sentencia.

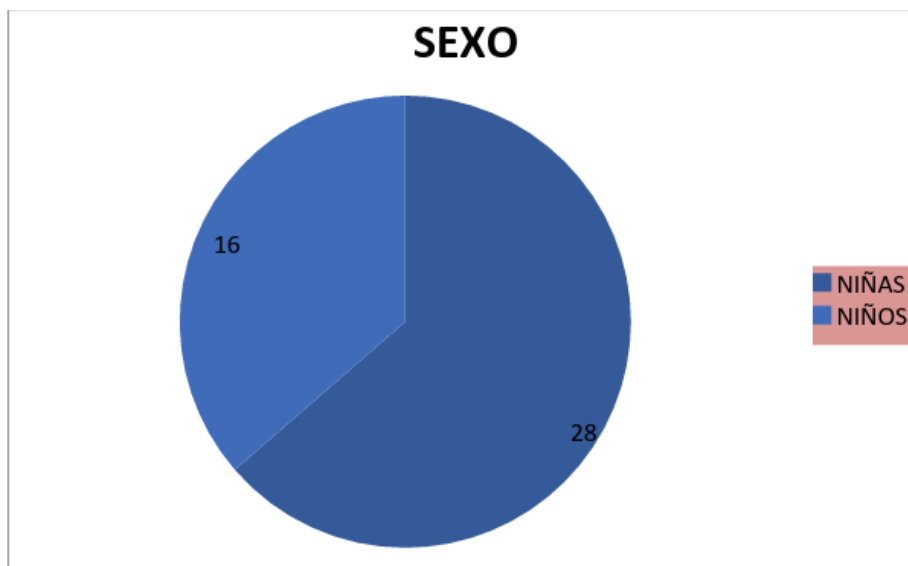
Ha habido un aumento considerable de delitos contra la libertad sexual cometidos por extranjeros.

Cabe destacar que debido al uso generalizado de las nuevas tecnologías, también estamos personadas en actuaciones en las cuales se ha cometido el delito a través de internet.

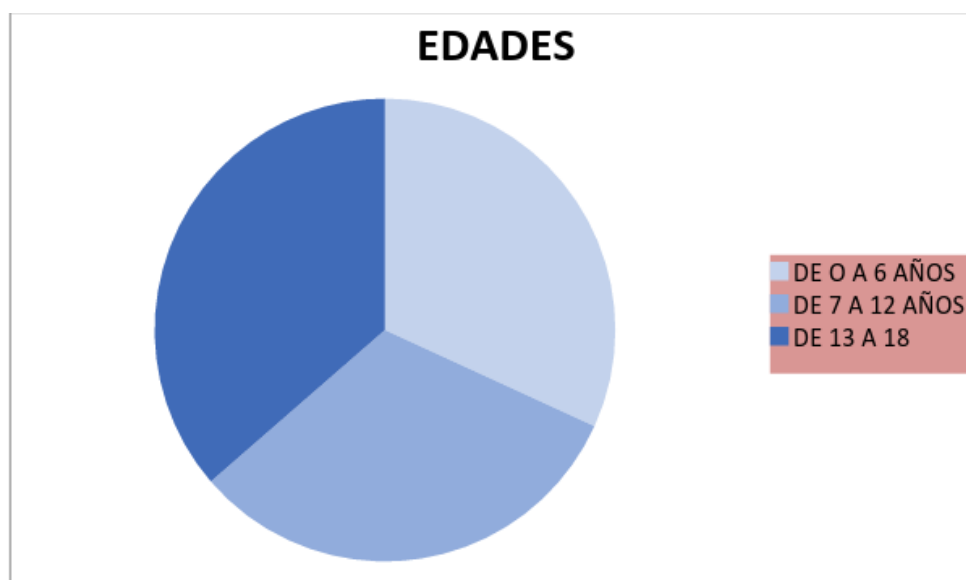
En consecuencia, la actividad del gabinete jurídico ha visto aumentado su trabajo de manera considerable a lo largo del año 2015.

3.2. PROGRAMA DE ASISTENCIA A MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

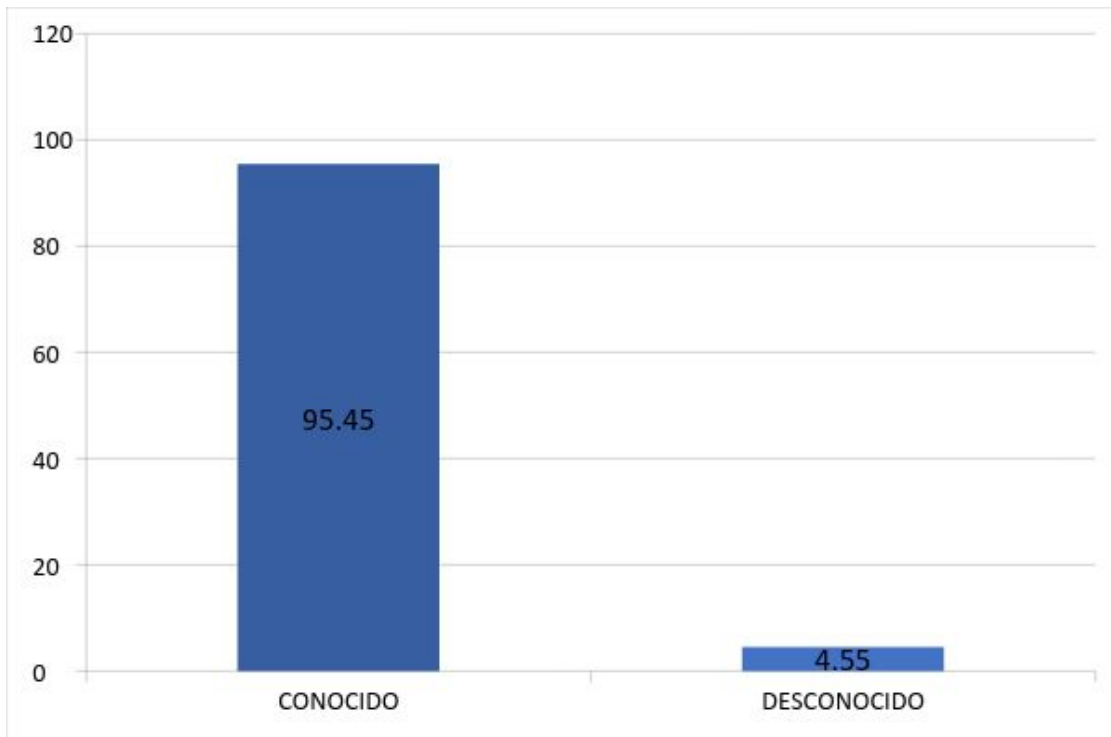
SEXO	Nº CASOS	PORCENTAJE
NIÑAS	28	63,64 %
NIÑOS	16	36,36 %



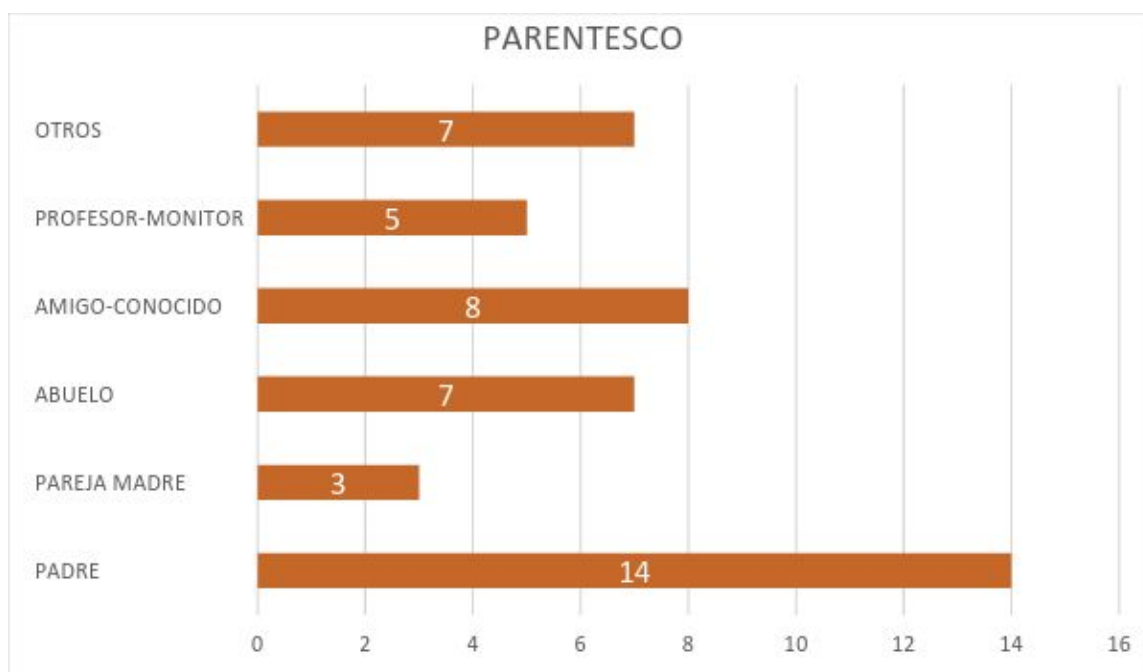
EDAD VICTIMAS	Nº CASOS	PORCENTAJE
4-6 años	14	31,82 %
7-12 años	14	31,82 %
13-18 años	16	36,36 %



RELACION CON AGRESOR	Nº CASOS	PORCENTAJE
CONOCIDO	42	95,45 %
DESCONOCIDO	2	4,55 %



PARENTESCO	Nº CASOS	PORCENTAJE
PADRE	14	33,33%
PAREJA MADRE	2	4,76%
ABUELO	7	16,67%
AMIGO/CONOCI DO	8	19,05%
PROFESOR	4	9,52%
OTROS	7	16,67%



3.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE AGRESIONES SEXUALES EN ADOLESCENTES



Uno de los principales objetivos de los cursos de prevención es trabajar con las actitudes del alumnado para que en lo posible, sus creencias y comportamientos se enmarquen en el respeto a sí mismos/as y los/as demás. Es importante también el área de las

conductas preventivas para evitar verse involucradas/os en una agresión o abuso sexual, ya sea como víctimas o como agresores. Se aportan, además, pautas de actuación y estrategias de afrontamiento para aplicar en el caso que, a pesar de todo, se sufra la experiencia de la agresión o abuso sexual y se informa de recursos.

Nº CURSOS	LUGAR EJECUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	Nº USUARIAS/ OS
2	Instituto Martí i Soler (Mislata)	23-01-15	30-01-15	46
1	Área juventud Ayuntamiento Sagunto	06-06-15	06-06-15	25
1	Grupo Apoyo Nocturno Ayuntamiento Valencia	31-03-15	31-03-15	22
1	Diputación Valencia	03-12-15	03-12-15	45
1	IES Misericordia Valencia	18-12-15	18-12-15	27

TEMPORALIZACION:

Las sesiones han tenido lugar entre los meses de enero a diciembre de 2015.

En todos los casos, las profesionales de la Asociación CAVAS han intentado adaptar el horario de los cursos al de los alumnos asistentes a los mismos, ajustándolo al máximo y respetando los momentos de descanso establecidos por el Centro.

POBLACION BENEFICIARIA:

El número de asistentes ha sido unos 165 alumnos/as, aproximadamente. Hay que resaltar, como en otros años, que en varios cursos asistió gran parte del profesorado, que una vez

concluida la charla se encargaron de animar el debate contribuyendo a la participación del alumnado y que nos confirmaron que el curso de prevención daría pie a futuras actividades y talleres.

Las edades estaban comprendidas entre los 12 y 21 años. Los grupos han sido mixtos y similares en cuanto a características socioculturales.

En algunos casos el profesorado ha reforzado durante y con posterioridad a la charla los contenidos y el trabajo actitudinal realizado.

VALORACION:

Una vez más, se constatan semejantes observaciones que en años anteriores:

- Creencias equivocadas respecto a la problemática de las agresiones o abusos sexuales.
- Atribución de causas a la sexualidad impetuosa o intensa de los varones
- Justificación de determinadas agresiones.
- Incredulidad en la necesidad de la prevención y desconocimiento acerca de ello.
- Ideas erróneas sobre la sexualidad del otro o de la otra (por ejemplo: “a las mujeres les gusta ser dominadas sexualmente”)
- Escasa o nula asertividad por parte de las chicas en las relaciones con otras personas especialmente entre quienes se tiene una relación sentimental.
- Escasos conocimientos sobre la actuación tras una agresión o intento de agresión sexual.
- Ideas equivocadas acerca de cómo superar esa negativa experiencia.

- Persistencia de los mitos y la culpabilización a las mujeres, incluso por las propias mujeres (ya sabemos que es una forma de creerse seguras)

Es difícil valorar el cambio actitudinal, pero parece que a lo largo de las sesiones, se aprecia un cambio en los argumentos, de los más estereotipados, tendentes a justificar las agresiones, a otros más racionales en los que el respeto y la asunción de los mismos derechos y deberes de ellos y ellas por igual (lo que implica límites) se hace menos cuestionable.

Ante esta situación es evidente por todo lo expuesto, que los cursos son absolutamente necesarios. La valoración es positiva para el profesorado asistente a los cursos, las profesionales que los hemos impartido y para el propio alumnado, quienes agradecen contar con información adecuada y estrategias de prevención y actuación, en caso que les ocurra.

3.4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE AGRESIONES SEXUALES POR SUMISIÓN QUÍMICA



Esta campaña ha sido puesta en marcha por parte de la Asociación CAVAS C.V. con el respaldo del Institut

Valencià de la Joventut (IVAJ) de la Generalitat Valenciana, ante el aumento de casos recibidos en la Asociación principalmente de mujeres jóvenes abusadas por medio de la Sumisión Química, es decir, por medio del suministro de drogas en la bebida, con las que se anuló su voluntad.

Dado que el perfil de víctima suele ser una mujer joven, esta campaña se ha lanzado a través de las redes sociales a fin de garantizar que llegue principalmente a ellas, con el objetivo de conseguir un descenso de los delitos de agresión sexual provocados por la sumisión química.

Además de avisar sobre las consecuencias de la sumisión química, la campaña "Vivir la vida, divertirnos", ha pretendido alertar de que *"no es ninguna broma, si tus amigos están aprovechándose de una persona que no es consciente de lo que hace, es importante actuar, ya que tanto hacerlo como observarlo tiene graves consecuencias morales y penales"*.

La campaña también ha alertado de la importancia de que las jóvenes se "cuiden" entre ellas y no abandonar a ninguna persona si la ven bebida, mareada o semi-inconsciente, porque pueden haberla drogado invalidando su voluntad.

El IVAJ, conjuntamente con la Asociación CAVAS, ha

difundido esta campaña a través de sus perfiles en redes sociales coincidiendo con las fiestas navideñas, y se dará continuidad a la misma de forma puntual en futuras fiestas de Fallas, macro fiestas estudiantiles, etc...

4. TALLERES DE AUTOESTIMA Y HABILIDADES SOCIALES

A través de esta actividad hemos tratado de incidir en actitudes y habilidades basadas en el autocuidado y la

autoestima como instrumento facilitador de actitudes positivas.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo de diferentes dimensiones de la autoestima.
- Analizar los factores psicosociales que condicionan el malestar y el bienestar de las mujeres.
- Proporcionar recursos teóricos y metodológicos que les permitan fomentar su autoestima y promover su desarrollo personal.
- Aprendizaje de habilidades necesarias para su relación con los demás y un “estilo” de llevarlas a cabo que le sea útil y beneficioso.

BENEFICIARIAS:

Mujeres víctimas de agresión sexual que han finalizado las sesiones de terapia.

METODOLOGÍA

Cada actividad tiene sus propios objetivos y un número variable de sesiones que se han aplicado de forma flexible y dependiendo los grupos de edad.

Antes de comenzar una actividad que implique ponerse en contacto con los propios sentimientos, recuerdos, acontecimientos pasados, fantasías, etc, se ha llevado a cabo una relajación (Técnica de relajación muscular de Jacobson y otras técnicas de relajación y autocontrol emocional). Este tipo de ejercicios se han de realizado muy lentamente, creando un espacio adecuado, donde las participantes han podido sentarse cómodamente, sin elementos externos que interrumpan y con música suave.

- N° talleres : 4

EDADES DE LAS PARTICIPANTES	
15-30 años	71 %
Mayores 30 años	29 %

- Duración taller: 15 horas

USUARIAS

FEBRERO	10
ABRIL	10
JUNIO	8
OCTUBRE	10

- N° total de alumnas: 38

4. CONCLUSIONES

La Asociación CAVAS desconoce el número total de personas que han sido objeto de agresión sexual en nuestra Comunidad Autónoma. Sólo tenemos conocimiento de los datos oficiales de las denuncias interpuestas en nuestra Comunidad y a nivel Estatal, y en profundidad de los casos que han acudido a nuestra Asociación en busca de ayuda.

Los datos que tenemos, y la experiencia adquirida a través de los 22 años de trabajo desde la Asociación nos animan a continuar con la labor de asistencia y contribuir en la medida de lo posible en la prevención de este tipo de delitos.

Informar a la opinión pública de los riesgos que pueden ser evitados si se toman determinadas medidas, no tiene como fin alarmarla, sino impedir en muchos casos, la perpetración de

agresiones sexuales por desconocimiento o falta de información.

La Asociación CAVAS, tras los 22 años de trabajo con víctimas de agresión sexual, seguirá adaptándose en el futuro a las necesidades existentes y seguirá fiel a sus objetivos primeros de asistencia integral a las víctimas de delitos contra la libertad sexual, prevención y concienciación social.

El progresivo aumento del número de casos atendidos, unido a la labor preventiva y de sensibilización, justifica un año más la labor de la Asociación CAVAS como recurso gratuito en la Comunidad Valenciana.